

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

10898 *Orden JUS/451/2023, de 17 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Antillón a favor de doña Inés María Méndez de Vigo y Pérez de Herrasti.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Antillón, a favor de doña Inés María Méndez de Vigo y Pérez de Herrasti, por cesión de su madre, doña María Pérez de Herrasti y Urquijo.

Madrid, 17 de abril de 2023.–La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.